

AVISO DE SINCERAMIENTO

"En la Resolución N° 002618-2023-2023-JUS/TTAIP-PRIMERA SALA, correspondiente al Expediente N° 01263-2023-JUS/TTAIP, se presenta un error material, ya que la resolución en mención corresponde a un expediente asignado a la Segunda Sala del Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo tanto, la numeración correcta es: Resolución N° 002618-2023-JUS/TTAIP-SEGUNDA SALA"

Miraflores, 27 de diciembre de 2023

JOSÉ ANGEL DÁVILA CORDOVA

Secretario Técnico
Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."